



RESOLUCIÓN DECANAL N° 57/2012

VISTO

El expediente EXP-UNC 0010605/2011 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente – única retribución) con la An. En Computación Paula ZEBALLOS, en el Área de Servicios Informáticos;

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operará el vencimiento de su contrato con esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto,

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 15/08

Que se cuenta con el informe favorable del Área Económico-Financiera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente – Única Retribución), suscripto con la An. En Computación Paula ZEBALLOS, DNI 31.057.171, desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de marzo de 2012.

fjcd


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.